



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Constituyente N° 1476, 1er. sub-suelo

FAX 2419.86.32

[adquisiciones@mgap.gub.uy](mailto:adquisiciones@mgap.gub.uy)

Montevideo - Uruguay

PARTE I

PLIEGO PARTICULAR DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 19/17

**OBJETO:** Adquisición de GASES para la Unidad Ejecutora 005, "Dirección de Servicios Ganaderos", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en adelante MGAP, sita en la Ruta N° 8, Km 17, departamento de Montevideo.

APERTURA

FECHA: 29 de setiembre de 2017

HORA : 13.00

LUGAR: M.G.A.P Constituyente 1476, 1er. subsuelo  
Sala de Sesiones del Departamento de Adquisiciones  
Montevideo – Uruguay

**ÍNDICE**

<b>1. OBJETO</b> .....	3
<b>2. PROPUESTA</b> .....	3
2.1 ACTO DE APERTURA.....	3
2.2 LUGAR Y FECHA de PRESENTACIÓN .....	3
2.3 FORMA DE PRESENTACIÓN .....	4
2.4 CONTENIDO.....	4
2.5 CÓMPUTO DE LOS PLAZOS.....	4
2.6 PRECIO Y COTIZACIÓN .....	4
2.7 ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS, PARAMETRICA A APLICAR .....	5
<b>3. ESTUDIO DE LAS OFERTAS - FACTORES DE EVALUACIÓN</b> .....	6
3.1 CONDICIONES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
3.2 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES-CRITERIOS DE VALUACIÓN.....	7
<b>4. ADJUDICACIÓN</b> .....	8
<b>5. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA</b> .....	8
<b>6. ENTREGA Y RECEPCIÓN</b> .....	9
<b>7. PLAZO DE ENTREGA</b> .....	9
<b>8. INCUMPLIMIENTO</b> .....	9
<b>9. FORMA DE PAGO</b> .....	9
<b>10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD</b> .....	10
<b>11. CONDICIONES GENERALES</b> .....	10
<b>12. VALOR DE LOS RECAUDOS</b> .....	10
<b>ANEXO 1. FORMULARIO DE DATOS DEL OFERENTE</b> .....	11

El presente Pliego se complementa con los indicados como **Parte II (Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)**, establecido por Resolución N°44 de fecha 22 de enero de 2015, **Parte III (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales)**, previsto en el Decreto N°131/014 de fecha 19 de mayo de 2014, **TOCAF 2012** y normativas modificativas, concordantes y correlativas, rigiendo **todos** el presente llamado.

## 1. OBJETO

Llámase a Licitación Abreviada para la Adquisición de GASES para la Unidad Ejecutora 005, "Dirección de Servicios Ganaderos", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en adelante MGAP, sita en la Ruta N° 8, Km 17, departamento de Montevideo.

Item	Hasta la cantidad de	Descripción
1	4.200 m <sup>3</sup>	Nitrógeno Líquido (% p. 99.998)
2	1.500 m <sup>3</sup>	Nitrógeno Gaseoso Común (200 atm)
3	50 m <sup>3</sup>	Nitrógeno Gaseoso de Alta Pureza (% p. 99.999)
4	20 m <sup>3</sup>	Hidrogeno Alta Pureza (99.999 %-5)
5	150 m <sup>3</sup>	Dióxido de Carbono

## 2. PROPUESTA

### 2.1 ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de las ofertas, se llevará a cabo el día..... de..... de 2017, a la hora ....., en la Sala de Sesiones del Departamento de Adquisiciones en la calle Constituyente N° 1476, Primer subsuelo (Montevideo – Uruguay),

cualquiera sea el número de propuestas recibidas.

### 2.2 LUGAR y FECHA de PRESENTACIÓN

Los sobres conteniendo las propuestas deberán ser entregados exclusivamente en el **Departamento de Adquisiciones, calle Constituyente N° 1476, Primer Subsuelo**, de la ciudad de Montevideo, antes del horario de apertura de la licitación.

**No se recibirán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de apertura.**

17

### 2.3 FORMA DE PRESENTACIÓN

Deberán presentarse por escrito, en original y tres copias redactadas en forma clara y precisa, firmadas por el oferente o su representante, contenidas en sobre cerrado en cuyo exterior deberá indicarse que contiene la propuesta para la Licitación que se trata y la fecha y hora de apertura.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración se interpretará en el sentido más favorable a ésta. No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que no contemplen las exigencias indicadas en el presente pliego de condiciones.

### 2.4 CONTENIDO

Las propuestas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación:

- 1) Formularios de Datos de la Entidad Oferente, con todos los datos completos como se indica en el Anexo1.
- 2) Toda otra información y acreditación requerida en el presente Pliego, y la indispensable para la valoración de la oferta.

### 2.5 CÓMPUTO DE LOS PLAZOS

Todos los plazos indicados por el proponente en su oferta serán computados en días hábiles, salvo indicación en contrario.

### 2.6 PRECIO Y COTIZACIÓN

Los oferentes presentarán las cotizaciones en **moneda nacional y por ítem** de acuerdo a la planilla que se indica a continuación:

Ítem	Hasta la cantidad de	Descripción	Marca origen del artículo y características	Precio Unitario \$	IVA \$	Precio Unitario mas IVA \$	Precio Total del ítem incluido IVA \$
1	4.200 m <sup>3</sup>	Nitrógeno Líquido (% p. 99.998)					
2	1.500 m <sup>3</sup>	Nitrógeno Gaseoso Común (200 atm)					

18

3	50 m <sup>3</sup>	Nitrógeno Gaseoso de Alta Pureza (% p. 99.999)					
4	20 m <sup>3</sup>	Hidrogeno Alta Pureza (99.999 %-5)					
5	150 m <sup>3</sup>	Dióxido de Carbono					

Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar de recepción que determine el M.G.A.P.

Los precios se indicarán, en condiciones de pago a 30 días de la fecha de conformada la factura. El oferente deberá establecer, para el caso que la Administración opte por el pago contado contra entrega, una tasa de descuento por pronto pago. En caso que los oferentes omitan la referencia a la "tasa de descuento pronto pago", se considerará que aquellos cotizaron "cero %" el valor de la misma.

Se da por entendido que la cantidad establecida en la propuesta como precio, ha sido formulada teniendo en cuenta que en el monto cotizado están comprendidos los costos de toda la infraestructura para cumplir con el objeto de esta licitación.

## 2.7 ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS, PARAMETRICA A APLICAR

Para el caso que los precios cotizados estén sujetos a reajustes, el M.G.A.P. admitirá un ajuste, el que se realizará en función de la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = P_o \times 1 + \{a [(A1/A_o) - 1] + b [(B1/B_o) - 1] + c [(C1/C_o) - 1]\}$$

Donde:

**P1** = precio actualizado

**P<sub>o</sub>** = precio ofertado

**a, b, c,** = coeficiente de incidencia de los parámetros

La suma de dichos coeficientes deberá ser igual a uno.

Siendo los parámetros a considerar:

**A**= índice medio de salarios;

**B**= índice de precios al consumo;

**C**= dólar interbancario comprador

El valor de los parámetros o índices de base:

- Ao** = último Índice Medio de Salarios publicado por Instituto Nacional de Estadística, vigente al mes anterior a la fecha de apertura
- Bo** = último Índice vigente al mes anterior a la fecha de apertura
- Co** = cierre del mes anterior a la apertura

El valor de los parámetros o índices de actualización:

- A1** = último Índice Medio de Salarios publicado por Instituto Nacional de Estadística a la fecha de entrega del bien
- B1** = Índice vigente al mes anterior a la fecha de entrega del bien.
- C1** = cierre del mes anterior a la fecha de entrega del bien.

Quedará a determinación de los oferentes la incidencia de *c/u* de ellos en la paramétrica de ajuste, **lo que debe ser establecido en la oferta. Para el caso que no se establezca la incidencia de cada uno de los parámetros, se considerará como no establecida la fórmula paramétrica de reajuste de los precios y por consiguiente que los precios consignados no se reajustarán.**

***No se admitirá ninguna otra paramétrica.***

### **3. ESTUDIO DE LAS OFERTAS - FACTORES DE EVALUACIÓN**

#### **3.1 Condiciones generales sobre evaluación de las ofertas**

En cuanto a las condiciones de admisibilidad de las ofertas, las mismas resultan del presente pliego.

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista jurídico-formal, técnico y económico, rechazándose aquellas que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritos en el presente pliego. A vía de ejemplo, el M.G.A.P. se reserva el derecho de rechazar una propuesta, en las siguientes situaciones:

- a) Cuando existan antecedentes negativos respecto al cumplimiento de contrataciones anteriores.
- b) La misma contenga omisiones, errores, cotizaciones ilegibles, alteraciones, etc., que no hayan sido adecuadamente salvadas.
- c) Del examen de los documentos presentados resulte que el oferente no reúne los requisitos exigidos por el presente Pliego.
- d) No se aporte información suficiente o al solicitarse información complementaria, la misma no sea brindada en tiempo y forma.

- e) Cuando no se ajuste a los requisitos y condiciones estipuladas en el pliego.
- f) En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios que intervienen en el proceso de licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

El M.G.A.P. podrá utilizar, cuando corresponda, los mecanismos previstos en el artículo 66 del TOCAF 2012.

### 3.2 Comparación de las ofertas admisibles – criterios de evaluación

Las ofertas que superen la evaluación desde el punto de vista jurídico-formal y que cumplan con las especificaciones requeridas en el presente llamado, serán evaluadas y comparadas, sobre un total de 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación (Art. 48 literal C. TOCAF 2012):

FACTOR	PONDERACIÓN
<p><b>1. Precio, hasta.....</b></p> <p><i>La oferta de menor precio recibirá el total del puntaje; las demás ofertas recibirán puntuación en forma inversamente proporcional al precio de su oferta.</i></p>	<b>70 puntos</b>
<p><b>2. Plazo de entrega, hasta.....</b></p> <p><i>El plazo de entrega se ponderará de la siguiente manera:</i></p> <p>1-2 días corridos..... 30 puntos                      3-5 días corridos..... 25 puntos                      Más de 5 días corridos..... 20 puntos</p>	<b>30 puntos</b>

**Para asignar una puntuación a cada factor de evaluación el oferente deberá presentar la acreditación probatoria y fehaciente que corresponda.**

La Administración podrá solicitar datos adicionales a los oferentes en caso de duda sobre las ofertas siendo de cargo de aquellos los costos que se generen.

El Puntaje Total 0 de un ítem será la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los factores evaluados.

La Administración establecerá un orden de prelación de las ofertas, resultante del orden decreciente de los puntajes obtenidos.

#### 4. ADJUDICACIÓN

**La adjudicación se realizará por ítem.**

Sin perjuicio de ello, la Administración se reserva el derecho de adjudicar esta licitación en forma total o parcial, según determine la Autoridad competente, en mérito a los criterios de evaluación previstos y la disponibilidad financiera del Organismo.

Asimismo, podrá:

- a) rechazar todas las ofertas;
- b) dividir la adjudicación por razones fundadas entre varios proponentes;
- c) no adjudicar alguno de los ítems y
- d) adjudicar una cantidad menor del total.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán los que surgen de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente.

#### 5. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

Se constituirá conforme a lo establecido en el numeral 11.2. del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL M.G.A.P. (Parte II.)

Deberá ser emitida con las cláusulas que contemplen su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones que ampara y depositarse en el Departamento de Tesorería del MGAP, sito en Constituyente 1476, Segundo Subsuelo, de Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:00.

## 6. ENTREGA Y RECEPCIÓN

El lugar de entrega se detallará en la Orden de Compra y se verificará de lunes a viernes, en horario a convenir con la unidad ejecutora 005 Dirección General de Servicios Ganaderos, sita en la Ruta 8, kilómetro 17, de Montevideo. Teléfono 222 04 000.

**No se admitirán entregas condicionadas a la existencia de stock.**

En caso que los suministros entregados carecieran de las características y calidad establecidas en las ofertas y/o pliego o no se hallaren en buen estado para ser recibidas y utilizadas a juicio por el M.G.A.P, o se constataren faltantes, la empresa adjudicataria deberá sustituir las unidades por otras, de idénticas características a las adjudicadas, dentro de un plazo de 5 días hábiles a contar de la fecha en que se verificó tal circunstancia.

## 7. PLAZO DE ENTREGA

La Administración se reserva el derecho de prever entregas parciales de acuerdo a sus necesidades y los recursos materiales así como a disponibilidad de almacenamiento.

Los oferentes deberán manifestar el plazo de entrega expresados en días corridos. El mismo comenzará a regir a partir de la entrega de la Orden de Compra.

## 8. INCUMPLIMIENTO

Para el caso que la empresa contratada no diera cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas o a cualquiera de las condiciones establecidas en el pliego, el MGAP podrá descontar de la factura el monto total o parcial correspondiente al contrato no cumplido y/o declararlo rescindido, sin responsabilidad de clase alguna y sin perjuicio de las demás medidas judiciales o extrajudiciales que pudieren corresponder.

En todos los casos el MGAP dejará constancia escrita de las irregularidades y enviará una comunicación a la Empresa.

## 9. FORMA DE PAGO

El valor del suministro se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (S.I.I.F. de C.G.N.) en moneda nacional, una vez conformada la factura correspondiente a la entrega y siempre que se haya comprobado su cumplimiento en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración.

No se abonarán intereses por mora.

Se facturará por los suministros efectivamente entregados y en las condiciones requeridas.

### 10. EXENCION DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización. Dicha decisión no generará derecho alguno de los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

### 11. CONDICIONES GENERALES

10.1. El solo hecho de presentarse a la presente Licitación significa que el proponente conoce y acepta los Pliegos de Condiciones.

10.2. Las condiciones contenidas en este Pliego definen aquellas disposiciones expresamente permitidas por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Suministros y Servicios no Personales y las comunicaciones y circulares que la Administración curse informando sobre aclaraciones y modificaciones al Pliego.

10.3. Salvo indicación expresa formulada en la oferta, se entiende que la misma se ajusta a las condiciones contenidas en el Pliego y que el proponente queda comprometido a su total cumplimiento.

10.4. La(s) firma(s) adjudicataria(s) deberá(n) adoptar las medidas que considere necesarias a los efectos de cumplir con las obligaciones en los plazos y en la forma estipulada.

10.5. Serán de cuenta del(los) adjudicatario(s) los riesgos de la obligación hasta su cumplimiento efectivo.

### 12. VALOR DE LOS RECAUDOS

Se fija el precio del presente Pliego en la suma de **\$800 (ochocientos pesos uruguayos)**, debiendo el interesado iniciar el trámite para su adquisición conforme se indica en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL M.G.A.P. (Parte II), Cláusula 5, en el horario de 9:30 a 15:00 horas.

**ANEXO 1. FORMULARIO DE DATOS DE LA ENTIDAD OFERENTE**

Licitación Abreviada N° 19/17 con el OBJETO Adquisición de GASES para la Unidad Ejecutora 005, "Dirección de Servicios Ganaderos", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en adelante MGAP, sito en la Ruta N° 8, Km 17, departamento de Montevideo.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

*FIRMA/S*.....

*ACLARACIÓN DE FIRMA/S*.....